



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/291
S/17162

7 mayo 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Temas 33 y 38 de la lista preliminar*
CUESTION DE PALESTINA
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Carta de fecha 6 de mayo de 1985 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

En nombre de los diez Estados miembros de la Comunidad Europea, cuya Presidencia ocupa en la actualidad Italia, tengo el honor de adjuntarle el texto de una Declaración sobre el conflicto árabe-israelí adoptada por los Ministros de Asuntos Exteriores de los Diez en la 57a. reunión ministerial sobre cooperación política europea, celebrada en Luxemburgo el 29 de abril de 1985.

Le agradeceré que se sirva hacer distribuir esta carta y su anexo como documentos de la Asamblea General, en relación con los temas 33 y 38 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Maurizio BUCCI
Embajador

* A/40/50/Rev.1.

ANEXO

Declaración sobre el conflicto árabe-israelí adoptada el 29 de abril de 1985 por los Ministros de Asuntos Exteriores de los diez Estados miembros de la Comunidad Europea

Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Diez continúan manteniendo un gran interés en los acontecimientos del Oriente Medio. Acogen con agrado las iniciativas recientes orientadas a la reanudación del proceso de negociaciones en la búsqueda de una solución al conflicto árabe-israelí, especialmente el acuerdo jordano-palestino alcanzado el 11 de febrero a iniciativa del Rey Hussein, que contenía un compromiso de celebrar negociaciones orientadas a la paz de acuerdo con resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad. En opinión de los Diez, ello constituye un paso constructivo y positivo. Acogieron asimismo con agrado las ideas expresadas por el Presidente de Egipto.

Los Diez consideran que esas iniciativas importantes reflejan un deseo de avanzar hacia el logro de una solución pacífica, lo que es digno de elogio y merece una respuesta positiva.

Los Diez confirman su convicción de que el logro de una solución justa y duradera exige la participación y el apoyo activo de todas las partes interesadas. Consideran que no debe escatimarse ningún esfuerzo para mantener y consolidar el movimiento actual del proceso de paz y para facilitar un diálogo entre todas las partes en el conflicto.

Los Diez confirman nuevamente su voluntad de contribuir a una solución general, justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio sobre la base de los principios que han formulado muchas veces en el pasado y a los que continúan adhiriéndose.

En particular, recuerdan los derechos de todos los Estados de la región, incluido Israel, a la existencia y la seguridad, y el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, con todo lo que ello implica. En lo que respecta a la participación de la OLP en las negociaciones, los Diez se remiten a sus posiciones bien conocidas. En sus contactos con todas las partes interesadas, los Diez, tanto colectiva como individualmente, trabajarán para promover la conciliación de las diversas posiciones.